

**Precios de subscripción**

**EN LA CAPITAL.**

Por tres meses, pesetas . . . . . 5  
 seis — — — — — 10  
 Anuncios particulares, la línea . . . . . 0'15

**Precios de subscripción**

**FUERA DE LA CAPITAL:**

Por tres meses, pesetas . . . . . 6'25  
 seis — — — — — 12'50  
 Número suelto . . . . . 0'25

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**Gobierno civil de la provincia de Segovia**

**CIRCULAR**

En el BOLETÍN OFICIAL número 76, correspondiente al viernes 26 de Junio último, se ordenaba á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia, remitieran en el plazo de quince días, el estado de los carruajes de todas clases que existan en cada localidad, para poder formar la estadística provincial, y al efecto se les envió el oportuno impreso para que verificasen el servicio, y con el fin de evitar la excusa de no haberlo recibido, se publicó en el mismo BOLETÍN un modelo.

No han sido suficientes las precauciones adoptadas por mi Autoridad para que se cumpliera en el plazo marcado tal servicio, puesto que hasta el día no lo han enviado los Alcaldes de los pueblos que se publican á continuación, á los cuales prevengo, que si para el día 8 de próximo mes de Agosto, no he recibido el estado impreso ó manuscrito ya positivo, ya negativo, enviaré un Comisionado plantón á

recogerlos, á costa del peculio particular de los Alcaldes y Secretarios. Segovia, 28 de Julio de 1914.

*El Gobernador,*  
**EL MARQUÉS DE MONTESA**  
*Pueblos que se citan*

- Adrada de Pirón
- Adrados
- Aldeonte
- Arevalillo
- Cantalejo
- Cascajares
- Cobos de Fuentidueña
- Cuellar
- Chañe
- Donhierro
- Escarabajosa de Cabezas
- Fresno de la Fuente
- Frumales
- Fuente el Olmo de Fuentidueña
- Fuentepiñel
- Fuente saúco
- Fuentes de Cuellar
- Hontalbilla
- Melque
- Montejo de Arévalo
- Mozoncillo
- Muñopedro
- Navares de las Cuevas
- Navas de Oro
- Pinilla Ambroz
- Puebla de Pedraza
- San Cristóbal de la Vega
- San Miguel de Bernuy
- Tabladillo
- Turégano
- Valdesimonte
- Valtiendas
- Valle de Tabladillo
- Vegafría
- Villeguillo
- Zamarramala

**Gobierno civil de la provincia de Segovia**

**CIRCULAR**

El Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino, comunica á este Gobierno Civil de mi cargo, que el Recaudador de los fondos que á la misma pertenecen por conciertos celebrados por los Ayuntamientos y Juntas locales de ganaderos, ha dado principio á la recaudación en los pueblos de esta provincia, y con el fin de que tanto el Recaudador D. Luis Baeza, como sus auxiliares, cumplan su cometido, encargo á los dependientes de mi Autoridad y á los señores Alcaldes, les presten los auxilios que reclamen.

Segovia 28 de Julio de 1914.

*El Gobernador,*  
**EL MARQUÉS DE MONTESA**

Habiéndose padecido un error al publicar en el BOLETÍN OFICIAL del día 27, núm. 89, la relación de los pueblos damnificados por las recientes heladas, se reproduce nuevamente la indicada relación.

**Gobierno civil de la provincia de Segovia**

**SECRETARÍA. — NEGOCIADO I.º**

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de la Excelentísima Diputación de esta provincia, me participa, con fecha 21 del actual, el acuerdo siguiente:

«Esta Comisión provincial, previa declaración de urgencia del asunto,

acordó en sesión de 18 del corriente, solicitar el perdón de contribuciones del Ministerio de Hacienda, dándose la tramitación legal al expediente que con motivo de haber solicitado la mayor parte de los pueblos de la provincia el indicado perdón de contribución, por pérdidas ocasionadas con motivo de las heladas del 26, 27, 28 y 29 de Mayo último, se está instruyendo, por resultar, á juicio de la Corporación, que los que no han sufrido pérdidas no pueden en justicia llevar el mayor gravamen que habrían de repartirse entre ellos la cantidad que se perdonara á aquéllos; y que para robustecer la exactitud é importancia de los hechos alegados, se designan los pueblos que se detallan en la relación adjunta, como límites de aquéllos y puedan informar cuanto les ofrezca y parezca acerca de la calamidad ocurrida por las heladas en los días antes expresados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885».

Lo que en ejecución del anterior acuerdo comunico á V., para su conocimiento, el de esa Corporación y efectos consiguientes.

Segovia, 24 de Julio de 1914.

*El Gobernador,*

**EL MARQUÉS DE MONTESA**

COMISION PROVINCIAL

1646

CALAMIDADES

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 101 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y á fin de resolver lo que proceda acerca del perdón de contribuciones solicitado por los Ayuntamientos que se citan en la relación adjunta, por pérdida de parte de sus cosechas, á causa de las heladas de los días 26, 27, 28 y 29 de Mayo último, esta Comisión provincial, en sesión de 18 del actual, previa declaración de urgencia del asunto, acordó hacerlo público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los demás pueblos de esta provincia, que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 101 del reglamento citado, tienen derecho á exponer cuanto se les ofrezca y parezca con respecto á dicha calamidad. Segovia, 21 de Julio de 1914.—El Vicepresidente, Mariano González.

Turrubuelo
Valdesimonte
Valdevacas y el Guijar
Valdevacas de Montejo
Valverde del Majano
Valvieja
Valle de Tabladillo
Valléruela de Pedraza
Valléruela de Sepúlveda

Veganzones
Villacastín
Villagonzalo
Villaverde de Montejo
Villeguillo
Villoslada
Yanguas
Zarzuela del Monte
Zarzuela del Pinar

RELACION de los pueblos damnificados por las heladas ocurridas en los días 26, 27, 28 y 29 de Mayo y de los que con arreglo al art. 102 del reglamento citado deben informar como limitrofes acerca de la veracidad de los hechos ocurridos, sin perjuicio del derecho de los demás pueblos de la provincia á informar cuanto se les ofrezca y parezca con respecto á dicha calamidad, según se hace expresión en el encabezamiento de la anterior relación.

Abadés
Adrados
Aguilafuente
Alconada
Aldea del Rey
Aldealengua de Santa María
Aldeanueva de la Serrezuela
Aldehorno
Aldehuela del Codonal
Aldeonsancho
Anaya
Añe
Aragoneses
Arealillo
Armuña
Arroyo de Cuéllar
Balisa
Barbolla
Becerril
Bercial
Bercimuel
Bernardos
Boceguillas
Caballar
Cabañas
Cabezuela
Campo de San Pedro
Cantalejo
Cantimpalos
Carbonero de Ahusín
Carbonero el Mayor
Castro de Fuentidueña
Castrogimeno
Castroserracín
Cedillo de la Torre
Cerezo de Abajo
Cilleruelo de San Mamés
Ciruelos de Coca
Coca
Codorniz
Corral de Ayllón
Chatún
Dehesa
Domingo García
Donhierro
Encinillas
Escarabajosa de Cabezas
Estebanvela
Étreros
Fresneda de Cuéllar
Frumales
Fuente de Santa Cruz
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Fuente el Olmo de Iscar
Fuentepelayo
Fuentepiñel
Fuenterrebollo
Fuentes de Cuéllar
Fuentidueña
Garcillán
Gomezerracín
Grado
Grajera
Figuera
Honrubia
Hontalbilla
Hontanares
Hontoria
Hoyos
Huertos
Ituero
Jemenúo
Juarros de Ríomoros
Juarros de Voltoya

Labajos
Laguna Rodrigo
Languilla
Lastras del Pozo
Lastrilla
Marazoleja
Marazuela
Martín Miguel
Martín Muñoz de la Dehesa
Martín Muñoz de las Posadas
Marugán
Mata de Cuéllar
Matilla
Melque
Migueláñez
Miguel Ibáñez
Montejo de la Serrezuela
Monterrubio
Montuenga
Moraleja de Coca
Moraleja de Cuéllar
Mozoncillo
Muñopedro
Muñoveros
Muyo
Narros
Navalilla
Navalmanzano
Navares de Enmedio
Navares de las Cuevas
Navas de Oro
Nayas de San Antonio
Negredo
Nieva
Ochando
Olombrada
Orejana
Ortigosa del Pestaño
Otones
Pajarejos
Pajares de Fresno
Paradinas
Pinarejos
Pinarnegrillo
Pinilla Ambroz
Pradales
Puebla de Pedraza
Rapariegos
Rebollo
Remondo
Riaguas de San Bartolomé
Riahuelas
Roda
Sacramenia
Salceda
Samboal
San Cristóbal de la Vega
Sangarcía
San Martín y Mudrián
San Miguel de Bernúy
Santa María de Ríaza
Santibáñez de Ayllón
Santiuste de Pedraza
Santo Tomás del Puerto
Sauquillo
Sebúcor
Sequera de Fresno
Serracín
Tabanera la Luenga
Tabladillo
Tolocirio
Torreadrada
Torreiglesias
Turégano

Table with 2 columns: Pueblos damnificados and Pueblos limitrofes. Lists various towns and their neighboring towns affected by the frost.

Zarzuela del Pinar  
 Arroyo de Cuéllar  
 Narros  
 Ituero  
 Jemenuño  
 Juarros de Ríomoros  
 Aldehorno  
 Aragoneses  
 Honrubia  
 Pinarnegrillo  
 Laguna Rodrigo  
 San Martín y Mudrián  
 Samboal  
 Cabezuela  
 Huertos  
 Tabanera la Luenga  
 Martín Muñoz de las Posadas  
 Marazoleja  
 Miguel Ibáñez  
 Labajos  
 Moraleja de Coca  
 Nava de la Asunción  
 Aldeanueva de la Serrezuela  
 Chatún  
 Tabladillo  
 Juarros de Voltoya  
 Higuera  
 Bernardos  
 Domingo García  
 Villoslada  
 Balisa

Aguilafuente  
 Fuentepelayo  
 Pinarnegrillo  
 Sanchonuño  
 Campo de Cuéllar  
 Narros  
 Campo de Cuéllar  
 Fresneda  
 Chatún  
 Monterrubio  
 Lastras del Pozo  
 Zarzuela del Monte  
 Hoyuelos  
 Etreros  
 Sangarcía  
 Valverde  
 Martín Miguel  
 Abades  
 Honrubia  
 Aldeanueva de la Serrezuela  
 Pradales  
 Balisa  
 Tabladillo  
 Paradinas  
 Villaverde de Montejo  
 Pradales  
 Aldehorno  
 Navalmanzano  
 Fuentepelayo  
 Aldea del Rey  
 Hoyuelos  
 Balisa  
 Villoslada  
 Pinarejos  
 Navalmanzano  
 Zarzuela del Pinar  
 Chatún  
 Navas de Oro  
 San Martín y Mudrián  
 Cantalejo  
 Aldeonsancho  
 Valdesimonte  
 Carbonero de Ahusín  
 Roda  
 Hontanares  
 Carbonero el Mayor  
 Escarabajosa de Cabezas  
 Yanguas  
 Laguna Rodrigo  
 Balisa  
 Villoslada  
 Sangarcía  
 Marazuela  
 Juarros de Ríomoros  
 Ortigosa de Pestaño  
 Armuña  
 Domingo García  
 Muñopedro  
 Lastras del Pozo  
 Monterrubio  
 Santiuste S. Juan Bautista  
 Codorniz  
 Aldeanueva del Codonal  
 Bernardos  
 Migueláñez  
 Domingo García  
 Honrubia  
 Aldehorno  
 Pradales  
 Campo de Cuéllar  
 Narros  
 Gomezserracín  
 Aragoneses  
 Balisa  
 Paradinas  
 Aldehuela del Codonal  
 Martín M. de las Posadas  
 Melque  
 Espirido  
 Basardilla  
 Brieua  
 Migueláñez  
 Domingo García  
 Carbonero el Mayor  
 Migueláñez  
 Ortigosa de Pestaño  
 Miguel Ibáñez  
 Paradinas  
 Laguna Rodrigo  
 Marazuela  
 Paradinas  
 Aragoneses  
 Laguna Rodrigo

Paradinas  
 Villeguillo  
 Turrubuelo  
 Ortigosa de Pestaño  
 Orejana  
 Miguel Ibáñez  
 Hoyuelos  
 Fuente de Santa Cruz  
 Carbonero de Ahusín  
 Barbolla  
 Becerril  
 Mata de Cuéllar  
 Marugán  
 Moraleja de Cuéllar  
 Navalilla  
 Pinarejos  
 Sebúlcor  
 Villagonzalo  
 Boceguillas  
 Villaverde de Montejo  
 Valleruela de Pedraza  
 Yanguas  
 Fuentidueña  
 Zarzuela del Monte  
 Villacastín  
 Hontoria  
 Fuente el Olmo de Iscar  
 Coca  
 Añe  
 Navares de las Cuevas  
 Navares de Enmedio

Balisa  
 Laguna Rodrigo  
 Villoslada  
 Ciruelos de Coca  
 Coca  
 Fuente el Olmo de Iscar  
 Aldeanueva del Monte  
 Boceguillas  
 Sequera de Fresno  
 Domingo García  
 Miguel Ibáñez  
 Nieva  
 Valleruela de Pedraza  
 Arahuetes  
 Pedraza  
 Armuña  
 Ortigosa de Pestaño  
 Domingo García  
 Laguna Rodrigo  
 Balisa  
 Villoslada  
 Bernúy de Coca  
 Villagonzalo  
 Coca  
 Roda  
 Los Huertos  
 Yanguas  
 Boceguillas  
 Turrubuelo  
 Duratón  
 Serracín  
 Madriguera  
 Muyo  
 Valledado  
 San Cristóbal de Cuéllar  
 Cuéllar  
 Muñopedro  
 Lastras del Pozo  
 Monterrubio  
 Olombrada  
 Lovingos  
 Frumales  
 Carrascal del Río  
 Valle de Tabladillo  
 Hinojosa  
 Gomezserracín  
 Zarzuela del Pinar  
 San Martín y Mudrián  
 Cantalejo  
 Aldeonsancho  
 Valdesimonte  
 Coca  
 Fuente de Santa Cruz  
 Ciruelos de Coca  
 Barbolla  
 Aldeonte  
 Turrubuelo  
 Montejo de la Vega  
 Valdevacas de Montejo  
 Linares  
 Rebollo  
 Orejana  
 Valleruela de Sepúlveda  
 Cantimpalos  
 Carbonero de Ahusín  
 Roda  
 Calabazas  
 Fuentesauco  
 Fuentepiñel  
 Ituero  
 Villacastín  
 Vegas de Matute  
 Ituero  
 Zarzuela del Monte  
 Vegas de Matute  
 Madrona  
 Fuentemilanos  
 Revenga  
 Fresneda de Cuéllar  
 Narros  
 Villeguillo  
 Ciruelos de Coca  
 Villagonzalo  
 Navas de Oro  
 Pinilla Ambroz  
 Tabladillo  
 Carbonero de Ahusín  
 Fresnilla de la Fuente  
 Cedillo de la Torre  
 Navares de Enmedio  
 Fresnilla de la Fuente  
 Navares de Ayuso  
 Encinas

Castroserracín	Castrojimeno	Fresneda de Cuéllar	Narros
Armuña	Navares de las Cuevas	Ciruelos de Coca	Chañe
Melque	Navares de Enmedio	Rebollo	Remondo
Mata de Cuéllar	Domingo García	Valdevacas y El Guijar	Coca
Sacramenia	Ortigosa de Pestaño	Gomezerracín	Fuente de Santa Cruz
Cedillo de la Torre	Miguel Ibáñez	Valleruela de Sepúlveda	Villagonzalo
Otones	Juarros de Voltoya	Pradales	Puebla de Pedraza
Adrados	Balisa	Negredo	Orejana
San Miguel de Bernúy	Ochando	Muñopedro	Valleruela de Pedraza
Campo de San Pedro	San Cristóbal de Cuéllar	Montejo de la Vega de la Serrezuela	Caballar
Torreiglesias	Vallelado	Languilla	Cubillo
Cilleruelo de San Mamés	Cuéllar	Fuentes de Cuéllar	Arevalillo
Bercimuel	Valtiendas	Encinillas	Chatún
Pajarejos	Laguna de Contreras	Castro de Fuentidueña	Pinarejos
Valdevacas de Montejó	Cuevas de Provanco	Torreadrada	Sanchonuño
Lastrilla	Cilleruelo	Santibáñez de Ayllón	Valleruela de Pedraza
Santo Tomé del Puerto	Campo de San Pedro	Mingueláñez	Castroserna de Arriba
San Cristóbal de la Vega	Bercimuel	Estebanvela	Castroserna de Abajo
Riaguas de San Bartolomé	Campo de San Pedro	Matilla	Honrubia
Rapariegos	Pajarejos	Serracín	Moral
Ochando	Fresnillo de la Fuente	Valle de Tabladillo	Aldeanueva de la Serrezuela
Navalmanzano	Bercimuel	Olombrada	Villacorta
Muyo	Cascajares	Castrojimeno	Madriguera
Martín Muñoz de la Dehesa	Fresnillo de la Fuente	Dehesa y Dehesa Mayor	Santibáñez de Ayllón
Grado	Villaverde de Montejó	Bercial	Bercial
Cerezo de Abajo	Honrubia	Codorniz	Marugán
Corral de Ayllón	Moral	Montuenga	Labajos
Fuenterrebollo	Bernúy de Porreros	Aldehuela del Codonal	Villaverde de Montejó
Fuentepiñel	Zamarramala	Aldeanueva del Codonal	Linares
Cantalejo	Espirdo	Codorniz	Maderuelo
Arevalillo	Siguero	Aldehuela del Codonal	Ayllón
	Cerezo de Arriba	Aldeanueva del Codonal	Riaguas de San Bartolomé
	Ventósilla	Aldeanueva del Codonal	Alconada
	Rapariegos	Aldeanueva del Codonal	Lovingos
	Tolocirio	Aldeanueva del Codonal	Olombrada
	Donhierro	Aldeanueva del Codonal	Moraleja de Cuéllar
	Aldealengua de Santa María	Aldeanueva del Codonal	Bernúy de Porreros
	Campo de San Pedro	Aldeanueva del Codonal	Roda
	Corral de Ayllón	Aldeanueva del Codonal	Valseca
	Martín Muñoz de la Dehesa	Aldeanueva del Codonal	Castrojimeno
	San Cristóbal de la Vega	Aldeanueva del Codonal	San Miguel de Bernúy
	Donhierro	Aldeanueva del Codonal	Fuentesoto
	Santa María de Nieva	Aldeanueva del Codonal	Aldeanueva de la Serrezuela
	Melque	Aldeanueva del Codonal	Castro de Fuentidueña
	Nieva	Aldeanueva del Codonal	Fuentesoto
	Pinaregrillo	Aldeanueva del Codonal	Negredo
	Fuentepelayo	Aldeanueva del Codonal	Madriguera
	San Martín y Mudrián	Aldeanueva del Codonal	Grado
	Serracín	Aldeanueva del Codonal	Bernardos
	Madriguera	Aldeanueva del Codonal	Domingo García
	Grado	Aldeanueva del Codonal	Ortigosa de Pestaño
	Rapariegos	Aldeanueva del Codonal	Villacorta
	Codorniz	Aldeanueva del Codonal	Negredo
	Donhierro	Aldeanueva del Codonal	Valvieja
	Santibáñez de Ayllón	Aldeanueva del Codonal	Cerezo de Abajo
	Madriguera	Aldeanueva del Codonal	Duruelo
	Muyo	Aldeanueva del Codonal	Santa Marta
	Cerezo de Arriba	Aldeanueva del Codonal	Madriguera
	Duruelo	Aldeanueva del Codonal	Muyo
	Santa Marta	Aldeanueva del Codonal	Becerril
	Saldaña	Aldeanueva del Codonal	Carrascal del Río
	Santa María de Riaza	Aldeanueva del Codonal	Hinojosas
	Cascajares	Aldeanueva del Codonal	Navalilla
	Sebúlcor	Aldeanueva del Codonal	Vegafría
	Cantalejo	Aldeanueva del Codonal	Moraleja de Cuéllar
	Aldehonsancho	Aldeanueva del Codonal	Frumales
	Cozuelos	Aldeanueva del Codonal	Castro de Fuentidueña
	Fuentesauco	Aldeanueva del Codonal	Castroserracín
	Fuente el Olmo de Fuentid. <sup>a</sup>	Aldeanueva del Codonal	San Miguel de Bernúy
	Cabezuela	Aldeanueva del Codonal	Lovingos
	Aldeonsancho	Aldeanueva del Codonal	Frumales
	Sebúlcor	Aldeanueva del Codonal	Moraleja de Cuéllar
	Arahuetes	Aldeanueva del Codonal	Cobos de Segovia
	Valdevacas y el Guijar	Aldeanueva del Codonal	Muñopedro
	Rebollo	Aldeanueva del Codonal	Sangarcía
		Aldeanueva del Codonal	Aldehuela del Codonal
		Aldeanueva del Codonal	Montuenga
		Aldeanueva del Codonal	Aldeanueva del Codonal
		Aldeanueva del Codonal	Aldehuela del Codonal
		Aldeanueva del Codonal	Codorniz
		Aldeanueva del Codonal	Martín Muñoz de la Dehesa
		Aldeanueva del Codonal	Aldeanueva del Codonal
		Aldeanueva del Codonal	Ochando
		Aldeanueva del Codonal	Juarros de Voltoya
		Aldeanueva del Codonal	Valdevacas y el Guijar
		Aldeanueva del Codonal	Cubillo
		Aldeanueva del Codonal	Cuesta
		Aldeanueva del Codonal	Riaguas de San Bartolomé
		Aldeanueva del Codonal	Campo de San Pedro
		Aldeanueva del Codonal	Corral de Ayllón
		Aldeanueva del Codonal	Saldaña
		Aldeanueva del Codonal	Ribota
		Aldeanueva del Codonal	Estebanvela

- Valdesimonte .....
- Santa María de Riaza .....
- Frumales .....
- Hontalbilla .....
- Santiuste de Pedraza .....
- Etreros .....
- Sangarcía .....
- Aldeonsancho .....
- Pinilla Ambroz .....
- Grajera .....
- Saldaña .....
- Tolocirio .....
- Aldealengua de Santa María .....
- Marazuela .....
- Pajares de Fresno .....
- Alconada .....
- Roda .....
- Sequera de Fresno .....
- Nieva .....
- Montejo de Arévalo .....
- Valseca .....

- Aldeonsancho
- San Pedro de Gallos
- Cabezuela
- Ayllón
- Corral de Ayllón
- Saldaña
- Lovingos
- Dehesa y Dehesa Mayor
- Adrados
- Torre de Pinar
- Lastras de Cuéllar
- Torre Val de San Pedro
- Cuesta
- Salceda
- Sangarcía
- Jemuño
- Marazuela
- Jemuño
- Villoslada
- Laguna Rodrigo
- Sebúcor
- Valdesimonte
- Tablalejo
- Tabladillo
- Santa María de Nieva
- Añe
- Sequera de Fresno
- Pajarejos
- Encinas
- Corral de Ayllón
- Valvieja
- Ribota
- Montejo de Arévalo
- Donhierro
- San Cristóbal de la Vega
- Maderuelo
- Alconada
- Languilla
- Marazoleja
- Etreros
- Sangarcía
- Ribota
- Fresno de Cantespino
- Sequera de Fresno
- Riaguas de San Bartolomé
- Languilla
- Aldealengua de Santa María
- Encinillas
- Valseca
- Huertos
- Fresno de Cantespino
- Grajera
- Pajarejos
- Santa María de Nieva
- Ortigosa de Pestaño
- Aldeanueva del Codonal
- Tolocirio
- Honhierro
- Santiuste de San Juan Baut.<sup>a</sup>
- Hontanares
- Roda
- Huertos

- Valdevacas y El Guijar, 3.
- Muñoveros, 4 y 5.
- Veganzones, 6 y 7.
- Turégano, 8 y 9.
- Cabañas, 10.
- Caballar, 12.
- Zona de Escalona.—Recaudador, don Fernando Escorial*
- Aldea del Rey, días 15 y 16.
- Bernúy de Porreros, 3 y 4.
- Cantimpalos, 1 y 2.
- Escalona, 9 y 10.
- Escarabajosa de Cabezas, 17 y 18.
- Escobar, 5 y 6.
- Mozoncillo, 11 y 12.
- Sauquillo, 7 y 8.
- Zona de Carbonero el Mayor.—Recaudador, D. Victorio Gozalo*
- Anaya, día 5.
- Añe, 13.
- Carbonero de Ahusín, 3 y 4.
- Carbonero el Mayor, 10 y 11.
- Garcillán, 6 y 7.
- Juarros de Ríomoros, 14.
- Martín Miguel, 15 y 16.
- Tabanera la Luenga, 9.
- Yanguas, 1 y 2.
- Zona del Espinar.—Recaudador, don Domingo Hernández*
- El Espinar, días 6 y 7.
- Hontoria, 10.
- La Losa, 1.
- Navas de San Antonio, 2 y 3.
- Ortigosa del Monte, 1.
- Otero de Herreros, 4 y 5.
- Revenga, 9.
- Valdeprados, 4.
- Vegas de Matute, 4 y 5.
- Zarzueta del Monte, 2 y 3.
- Zona de Cuéllar.—Recaudador, D. Tomás García Acebes.—Auxiliar, D. Nicolás Avellón*
- Cozuelos de Fuentidueña, día 1.
- Fuentesauco, 3 y 4.
- Torreadrada, 5 y 6.
- Castro de Fuentidueña, 7.
- Cobos de Fuentidueña, 8.
- Fuentepiñel, 10.
- Torre de Pinar, 11 y 12.
- Fuente el Olmo de Fuentidueña, 17 y 18.
- San Miguel de Bernúy, 19.
- Fuentidueña, 20.
- Calabazas, 21.
- Auxiliar, D. Nemesio Velasco*
- Cuevas de Provanco, días 1 y 2.
- Valtiendas, 3 y 4.
- Fuentesoto, 5 y 6.
- Sacramenia, 7 y 8.
- Laguna de Contreras, 9.
- Aldeasoña, 10.
- Membibre, 17.
- Vegafría, 18.
- Olombrada, 19 y 20.
- Moraleja de Cuéllar, 21.
- Auxiliar, D. Pablo Soria*
- Fuentepelayo, días 1 y 2.
- Aguilafuente, 3 y 4.
- Lastras de Cuéllar, 5 y 6.
- Hontalbilla, 7 y 8.
- Frumales, 9.
- Vallado, 10 y 11.
- Adrados, 12 y 13.
- San Cristóbal de Cuéllar, 14.
- Mata de Cuéllar, 15.
- Cuéllar, 16 al 19.
- Auxiliar, D. Leonardo Gutiérrez*
- Navas de Oro, días 1 y 2.
- Samboal, 3 y 4.
- Navalmanzano, 5 y 6.
- Fuente el Olmo de Iscar, 7.
- Villaverde de Iscar, 8 y 9.
- Pinaregrillo, 10.
- San Martín y Mudrián, 11.
- Zarzueta del Pinar, 13 y 14.
- Sanchonuño, 19.
- Pinarejos, 20.
- Auxiliar, D. Martín Arranz*
- Arroyo de Cuéllar, día 1.
- Campo de Cuéllar, 2 y 3.

- Chatún, 4.
- Gomezerracín, 5 y 6.
- Narros, 7.
- Renondo, 8.
- Fresneda de Cuéllar, 9.
- Chañe, 10 y 11.
- Fuentes de Cuéllar, 17.
- Lovingos, 18.
- Dehesa, 19.
- Zona de Riaza.—Recaudador, D. Julián Alonso*
- Linares, día 2.
- Maderuelo, 3 y 4.
- Valdevarnés, 5.
- Fuentemizarra, 6.
- Cedillo de la Torre, 7 y 8.
- Cilleruelo de San Mamés, 9.
- Campo de San Pedro, 10.
- Alconada, 11.
- Riaza, 25 al 30.
- Zona de Honrubia.—Recaudador, D. Elías Provencio*
- Aldeanueva de la Serrezuela, día 2.
- Aldehorno, 3 y 4.
- Honrubia, 26 y 27.
- Montejo de la Serrezuela, 7 y 8.
- Moral, 13 y 14.
- Pradales, 5.
- Valdevacas de Montejo, 9.
- Villaverde de Montejo, 6.
- Zona de Fresno de Cantespino.—Recaudador, D. Manuel Moreno*
- Aldeanueva del Monte, día 2.
- Cascajares, 12.
- Corral de Ayllón, 9.
- Fresno de Cantespino, 14.
- Pajares de Fresno, 13.
- Riaguas de San Bartolomé, 8.
- Riahuelas, 7.
- Sequera de Fresno, 6.
- Zona de Ayllón.—Recaudador, D. Francisco Sanz Gómez*
- Ayllón, días 6 y 7.
- Aldealengua de Santa María, 4.
- Languilla, 5.
- Ribota, 11.
- Río de Riaza, 12.
- Saldaña, 9.
- Santa María de Riaza, 8.
- Valvieja, 10.
- Zona de Santibáñez de Ayllón.—Recaudador, D. Juan Cuenca*
- Becerril, día 1.
- Serracín, 2.
- Villacorta, 3.
- Madriguera, 4 y 5.
- Estebanvela, 6 y 7.
- Santibáñez de Ayllón, 8 y 9.
- Muyo, 10.
- Grado, 17.
- Negredo, 18.
- Zona de Martín Muñoz de las Posadas.—Recaudador, D. Hilario Sancho*
- Aldeanueva del Codonal, días 7 y 8.
- Aldehuela del Codonal, 7.
- Aragoneses, 2.
- Coca, 5 y 6.
- Codorniz, 9 y 10.
- Juarros de Voltoya, 20.
- Marazoleja, 1.
- Marazuela, 1.
- Martín Muñoz de las Posadas, 18 y 19.
- Melque, 16 y 17.
- Montuenga, 9 y 10.
- Nieva, 3 y 4.
- Ochando, 16 y 17.
- Rapariegos, 20 y 21.
- Santa María de Nieva, 12 y 13.
- Tabladillo, 2.
- Zona de Villacastín.—Recaudador, D. Victorio Gozalo*
- Ituero, día 3.
- Lastras del Pozo, 5.
- Marugán, 6.
- Migueláñez, 13 y 14.
- Monterrubio, 4.
- Sangarcía, 8 y 9.
- Villacastín, 1 y 2.
- Villoslada, 7.

1652

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

La recaudación de las contribuciones é impuestos correspondientes al actual tercer trimestre del ejercicio corriente, tendrá lugar en las distintas zonas y pueblos de esta provincia, en los días del mes de Agosto próximo que se consignan á continuación, señalados al efecto por los respectivos Recaudadores.

- Zona de la Capital.—Recaudador, D. Pablo Yuste.*
- Días, del 1 al 25.
- Zona de Torreiglesias.—Recaudador, D. Regino Borrequero*
- Adrada de Pirón, día 5.
- Basardilla, 2 y 3.
- Brieva, 2.
- Cuesta, 3 y 4.
- Espirdo, 1.
- Higuera, 1.
- Lastrilla, 12.
- Losana, 5.
- Santo Domingo de Pirón, 2.

- Torreiglesias, 6 y 7.
- Zamarramala, 12 y 13.
- Zona de Valverde.—Recaudador, don Avelino Escorial*
- Abades, días 7 y 8.
- Fuentemilanos, 1 y 2.
- Huertos, 3 y 4.
- Encinillas, 5 y 6.
- Madrona, 5 y 6.
- Hontanares, 9 y 10.
- Roda, 7 y 8.
- Valseca, 10 y 11.
- Valverde, 11 y 12.
- Zona de San Ildefonso.—Recaudador, D. Ventura García*
- Collado Hermoso, día 4.
- Pelayos, 1.
- Palazuelos, 8 y 9.
- Salceda, 3.
- Santiuste de Pedraza, 2 y 3.
- Sotosalbos, 5.
- San Ildefonso, 9 y 10.
- Torreballeros, 6 y 7.
- Trescasas, 11.
- Zona de Turégano.—Recaudador, don Justo Velasco*
- Otones, día 1.
- Cubillo, 2.

*Zona de Labajos.—Recaudador,  
D. Victorio Gozalo*

Balisa, día 9.  
Bercial, 7.  
Cobos de Segovia, 8.  
Etreros, 9.  
Jemenuño, 6.  
Hoyuelos, 15.  
Labajos, 2 y 3.  
Laguna Rodrigo, 1.  
Muñopedro, 4 y 5.

*Zona de Santiuste de San Juan Bautista.  
—Recaudador, D. Hilarío Sancho*

Bérrnuy de Coca, día 16.  
Ciruelos de Coca, 13.  
Donhierro, 3.  
Fuente de Santa Cruz, 9 y 10.  
Martín Muñoz de la Dehesa, 1 y 2.  
Montejo de Arévalo, 5 y 6.  
Moraleja de Coca, 11.  
Nava de la Asunción, 5 y 6.  
San Cristóbal de la Vega, 7 y 8.  
Santiuste de San Juan Bautista, 22 y 23.  
Tolocirio, 4.  
Villagonzalo, 14.  
Villeguillo, 12.

*Zona de Bernardos.—Recaudador,  
D. Bonifacio Gozalo*

Armuña, días 1 y 2.  
Bernardos, 16 y 17.  
Domingo García, 4.  
Miguel Ibáñez, 3.  
Ortigosa de Pestaño, 8.  
Paradinas, 6 y 7.  
Pinilla-Ambroz, 5.

*Zona de Sepúlveda.—Recaudador,  
D. José Sanz Lagarto*

Sepúlveda, días 1, 2 y 3.

*Zona de Cerezo de Arriba.—Recau-  
dador, D. Mamerto Vega*

Casla, días 2 y 3.  
Cerezo de Abajo, 6 y 7.  
Cerezo de Arriba, 7 y 8.  
Prádena, 1 y 2.  
Sigüero, 4 y 5.  
Sigueruelo, 3 y 4.  
Santa Marta, 8 y 9.  
Santo Tomé del Puerto, 5 y 6.  
Ventosilla, 9 y 10.

*Zona de Barbolla.—Recaudador,  
D. José Sanz Lagarto*

Aldeonte, día 4.  
Barbolla, 5.  
Boceguillas, 6 y 7.  
Castillejo de Mesleón, 8.  
Duratón, 12.  
Duruelo, 10.  
Perorrubio, 11.  
Sotillo, 9.  
Turrubuelo, 3.

*Zona de Navares de Enmedio.—Recau-  
dador, D. Demetrio Casado*

Bercimuel, día 6.  
Encinas, 17.  
Fresno de la Fuente, 5.  
Grajera, 8.  
Navares de Ayuso, 18.  
Navares de Enmedio, 19 y 20.  
Pajarejos, 7.  
Urueñas, 21 y 22.

*Zona de San Pedro de Gaillos.—Recau-  
dador, D. Lorenzo del Barrio*

Aldealcorvo, día 8.  
Castroserna de Abajo, 19.  
Castroserna de Arriba, 19.  
Condado de Castilnovo, 21 y 22.  
Matilla, 6.  
San Pedro de Gaillos, 13 y 14.  
Valdesimonte, 12.  
Vallerruela de Pedraza, 7.  
Vallerruela de Sepúlveda, 16 y 17.

*Zona de Cantalejo.—Recaudador, don  
Gregorio Sanz Tejedor*

Aldeonsancho, día 19.  
Cabezuela, 10 y 11.  
Cantalejo, 21 y 22.  
Fuenterrebollo, 7 y 8.  
Navalilla, 9.  
Puebla de Pedraza, 13.  
Rebollo, 12.  
Sebúlcór, 20.

*Zona de Pedraza de la Sierra.—Recau-  
dador, D. Pedro Blanco*

Aldealengua de Pedraza, días 6 y 7.  
Arañuetes, 16.  
Arevalillo, 17.  
Arcones, 1 y 2.  
Gallegos, 5 y 6.  
Matabuena, 3 y 4.  
Navafria, 23 y 24.

Orejana, 10.

Pedraza, 11 y 12.

Torre Val de San Pedro, 8 y 9.

*Zona de Carrascal del R.º.—Recau-  
dador, D. Hilarío Adrados*

Carrascal del Río, días 6 y 7.  
Castrillo de Sepúlveda, 10.  
Castrojimeno, 6.  
Castroserracín, 5.  
Hinojosa, 9.  
Navares de las Cuevas, 3 y 4.  
Valle de Tabladillo, 8 y 9.  
Villaseca, 11.  
Villar de Sobrepeña, 12 y 13.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes.

Segovia, 23 de Julio de 1914.—El Tesorero de Hacienda, Carlos Vera.

maciones que les convenga; pues transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Valladolid, 20 de Julio de 1914.—El Alcalde, Juan de la Calle.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

Moraleja de Coca  
Torrecaballeros  
Aldealengua de Santa María  
Villeguillo  
Saldaña

1660  
*Juzgado municipal de Segovia*

EDICTO

El Sr. Juez municipal de esta Capital, tiene acordado en providencia de hoy, dictada en el juicio verbal, que insta D. Vicente Sánchez, cesionario de dos facturas por la Sociedad General de cementos Portland de Sestao, se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito calle de los Viejos, números 1 y 3, para el día once de Agosto próximo y hora de las once, a los herederos de D. Adrián Ramírez Redondo, industrial y vecino que fué de esta Ciudad, con el fin de que contesten a la demanda interpuesta contra los mismos, sobre pago de 439 pesetas, y se les previene que si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar; siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Para insertar el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por ignorarse el paradero de dichos herederos, expido el presente que firmo visado por el Sr. Juez en Segovia, a veintitrés de Julio de mil novecientos catorce.—El Secretario, Carlos Navarro Grassa.—V.º B.º: El Juez municipal, Mariano Galicia.

IMPRESA PROVINCIAL

1661  
*Alcaldía de Valdeavarnés*

Hallándose servida interinamente la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia vacante para su provisión en propiedad, por plazo de quince días, a contar desde que el presente vea la luz en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el sueldo anual de seiscientos pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales; los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía acompañadas de los documentos que acrediten los extremos que exige el artículo 125 de la Ley municipal; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Valdeavarnés, 21 de Julio de 1914.—El Alcalde, Blas Grande.

1654  
*Alcaldía de Vallado*

Hallándose terminado el padrón de los contribuyentes por industrial y de comercio de este término municipal, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante el cual, podrán los contribuyentes en él comprendidos, presentar las recla-